

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29250 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 817/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de COLORBAR, S.A., con NIF A59428359, con domicilio en Avenida Alselm Clave, 91-93, 08820 - Prat de Llobregat (EI).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170034843-1